

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.57
ESCUELA DE BAJAMAR
11 DE MAYO, 2018
02:00 P.M.
DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE.
Presidente

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA.
Vicepresidente

REGIDORES PROPIETARIOS:
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON.
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS.
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ALCIDES NARANJO SERRANO.
KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
DAMARIS ARRIOLA COLES
Vicealcaldesa Municipal.
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal a.i del Concejo Municipal.
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
Regidor Suplente.
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente.
YOLANDA GODINEZ PICADO
Regidora Suplente.
DANILO SOLIS MARTÍNEZ
Regidor Suplente.
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
Regidora Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°104, Artículo IV, inciso A, celebrada el 25 de abril del 2018 (**oficio S.G. 192-2018**), para tratar como tema único:

“ASFALTADO DE LOS SIGUIENTES TRAMOS:”

1. Peñón de Guacalillo - Cuarros
2. Del Cruce los Pochotes – Playa Bajamar
3. Cruce Playa Bajamar- Puente de Cuarros.

No obstante, a petición del señor Presidente el Concejo ALTERA EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) **SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA GANADO, MEDIANTE OFICIO ADIQG-015-18.**
- 2) **OFICIO 013-2018 DEL LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL A.I CONCEJO MUNICIPAL – RECUSACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL AUDITOR POR TIEMPO INDEFINIDO -**

3) ASFALTADO CAMINO BAJAMAR – GUACALILLO.

Inmediatamente se procede con el desarrollo de cada uno de los temas incluidos en la agenda de hoy, por su orden:

A) SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA FERIA DE RODEO ORGANIZADO POR LA ADI QUEBRADA GANADO DEL 24 DE MAYO AL 04 DE JUNIO.

Se conoce oficio **ADIQG-015-18**, suscrito por el señor Freddy Alpízar Rodríguez, quien, en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, quien manifiesta:

“...Conocedores de su espíritu de servicio y colaboración a todos las comunidades de nuestro cantón La Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado se dirige a ustedes para comunicar que según sesión ordinaria N° 259 celebrada el lunes 30 de abril del presente año, se acordó solicitar una **patente temporal de licores** para las actividades propias de una Feria Rodeo que esta Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado está organizando, actividad que se llevará a cabo del 24 de mayo al 04 de junio del 2018, en las instalaciones de la Asociación en Quebrada Ganado. Dicha patente solicitamos funcione hasta las 2:00 a.m. durante estas fechas...”.

En respuesta a lo solicitado por el señor Freddy Alpízar Rodríguez, mediante el oficio **ADIQG-015-18**, en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR una **licencia temporal** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado, para ser explotada durante la Feria Rodeo que llevarán a cabo del 24 de mayo al 04 de junio del 2018, en las instalaciones de la Asociación en Quebrada Ganado. Dicha patente funcionará hasta las 2:00 am.

Dicha licencia sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.
- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán destinar un 10% para mantenimiento de parques infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.

SEGUNDO: Trasladar copia del presente acuerdo al Encargado de Patentes para que realice el resto de los trámites de conformidad con la ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Freddy Alpízar Rodríguez, se excusa de participar en este acuerdo por ser Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del cantón de Garabito, como también Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado.

Por tanto, dicho acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que los Regidores suplentes Juan Carlos Moreira Solórzano y Yamileth Jiménez Rangel se encuentran ausentes.

**B) OFICIO 013-2018 DEL LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL A.I
CONCEJO MUNICIPAL – RECUSACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL AUDITOR POR TIEMPO INDEFINIDO -**

Asunto: Recusación de la Comisión para el reclutamiento y selección del auditor por tiempo indefinido.

Comunica lo siguiente:

“Sobre la recusación:

La recusación es en derecho el acto procesal que tiene por objeto impugnar legítimamente la actuación de un juez en un proceso u oponerse a la intervención de una persona en asunto en que se participe, cuando una parte considera que no es apto porque su imparcialidad está en duda.

Visto por esta asesoría la recusación que realiza el señor RAFAEL ALVARADO GAMBOA, a la comisión para el reclutamiento y selección del auditor por tiempo indefinido, en la cual expone en sus motivos que lo llevar a pedir la recusa que la comisión violenta el principio de legalidad, el principio de imparcialidad y libre participación y que el concurso se está direccionando a favor del auditor interino actual, básicamente esos son sus alegatos y las causas para solicitar la recusación de la Comisión para el reclutamiento y selección del auditor por tiempo indefinido.

Así mismo y de conformidad a la ley vigente se le dio audiencia escrita a la parte recusada para que argumente si acepta o rechaza dicha acusación, para lo cual dicha comisión confecciona por medio de la persona que funge como asesora legal de la comisión el oficio AL-186-2018-H, indicando que rechazan la recusación toda vez que indican que de los alegatos expuestos por el señor ALVARADO GAMBOA, no son aplicables siguiendo lo indicado en el artículo 53 del Código Procesal Civil dichas causas no le son aplicables y además fundamenta el artículo 59 del Código Procesal Civil, indicando que toda recusación debe estar fundamentada en una de las causales expresamente señaladas por ley y adjuntar las pruebas de la existencia de la causal.

Ahora bien, analizados los 2 alegatos observa esta asesoría que el señor Alvarado Gamboa no motivó ni fundamentó la recusación solicitada de conformidad con el artículo 53 del Código Procesal Civil, mediante el cual el legislador contemplo las causas o supuestos para que proceda la recusación, las cuales son las siguientes:

Artículo 53.-

Causas.

Son causas para recusar a cualquier funcionario que administra justicia:

- 1) Todas las que constituyen impedimento conforme con el artículo 49.
- 2) Ser primo hermano por consanguinidad o afinidad, concuñado, tío o sobrino por afinidad de cualquiera que tenga un interés directo en el asunto, contrario al del recusante.
- 3) Ser o haber sido en los doce meses anteriores, socio, compañero de oficina o de trabajo o inquilino bajo el mismo techo del funcionario; o en el espacio de tres meses atrás, comensal o dependiente suyo.
- 4) Ser la parte contraria, acreedor o deudor, fiador o fiado por más de mil colones del recusado o de su cónyuge. Si la parte respecto de quien existe el vínculo de crédito o fianza fuere el Estado o una de sus instituciones, una municipalidad, una sociedad mercantil, una corporación, asociación, cooperativa o sindicato, no será bastante para recusar esta causal, ni las demás que, siendo personales, sólo puedan referirse a los individuos.
- 5) Existir o haber existido en los dos años anteriores, proceso penal en el que hayan sido partes contrarias el recusante y el

Recusado, o sus parientes mencionados en el inciso 2) del artículo 49. Una acusación ante la Asamblea Legislativa no será motivo para recusar a un magistrado por la causal de este inciso ni por la de ningún otro del presente artículo. 6) Haber habido en los dos años precedentes a la iniciación del asunto, agresión, injurias o amenazas graves entre el recusante y el recusado o sus indicados parientes; o agresión, amenazas o injurias graves hechas por el recusado o sus mencionados parientes al recusante después de comenzado el proceso. 7) Sostener el recusado, su cónyuge o sus hijos, en otro proceso semejante que directamente les interese, la opinión contraria del recusante; o ser la parte contraria juez o árbitro en un proceso que a la sazón tenga el recusado, su cónyuge o hijos. 8) Haberse impuesto alguna pena o corrección en virtud de queja interpuesta en el mismo proceso por el recusante. 9) Estarse siguiendo o haberse seguido en los seis meses precedentes al asunto, otro proceso civil de mayor o de menor cuantía entre el recusante y el recusado, o sus cónyuges o hijos, siempre que se haya comenzado el proceso por lo menos tres meses antes de aquel en que sobrevenga la recusación. 10) Haberse el recusado interesado, de algún modo, en el asunto, por la parte contraria, haberle dado consejos o haber externado opinión concreta a favor de ella. Si alguno de esos hechos hubiere ocurrido siendo alcalde, actuario, juez, juez superior o magistrado el recusado, una vez declarada con lugar la recusación mediante plena prueba de los hechos alegados, se comunicará lo resuelto a la Corte Plena para que destituya al juzgador, y a la Asamblea Legislativa si se trata de un magistrado. En ambos casos se hará la comunicación al Ministerio Público para que abra proceso penal contra el funcionario. Las opiniones expuestas o los informes rendidos por los juzgadores, que no se refieran al asunto concreto en que sean recusados, como aquellas que den con carácter doctrinario o en virtud de requerimiento de los otros poderes, o en otros asuntos de que conozcan o hayan conocido de acuerdo con la ley, no constituyen motivo de excusa ni de recusación. 11) Haber sido el recusado perito o testigo de la parte contraria en el mismo asunto. 12) Haber sido revocadas por unanimidad o declaradas nulas en los tribunales superiores tres o más resoluciones del recusado contra el recusante en un mismo asunto; pero dado este caso de recusación, podrá recusarse al juez en cualquier otro proceso que tenga el recusante ante el mismo funcionario.

De la normativa de cita, se desprende que el señor Rafael Alvarado no invoco ninguna de las causales se limitó a recusar en base a principios del derecho tales como principio de legalidad, imparcialidad y libre participación, los cuales no están contemplados por el legislador como tal.

Y con lo que respecta al artículo 59 del mismo cuerpo normativo indica lo siguiente:

Artículo 59.- Fundamento. Toda recusación debe fundarse en una de las causales expresamente señaladas por la ley, e interponerse ante el órgano jurisdiccional que conoce del proceso, indicando al mismo tiempo las pruebas de la existencia de la causal. Si no se ajustare a esta formalidad, al escrito no se le dará curso.

Se desprende claramente de los alegatos del señor ALVARADO GAMBOA, que la recusación no la basó en ninguna causal prevista en ley, tampoco adjuntó prueba y no lo dirigió al Órgano Competente el cual es el Concejo Municipal siendo que lo dirigió a la Comisión.

Por lo tanto, y por los motivos expuestos esta asesoría recomienda a este Concejo Municipal, Rechazar la recusación, debido a que no está motivada, ni fundamentada en las causales previstas por ley.”.

El Concejo **ACOGE** en todas sus partes el criterio externado por el **LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR CONCEJO MUNICIPAL –** en su oficio **013-2018**, y con base en su recomendación, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

RECHAZAR la Recusación interpuesta por el Licenciado Rafael Alvarado Gamboa en contra de los miembros integrantes la Comisión Especial de Selección y Nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido, debido a que no está motivada, ni fundamentada en las causales previstas por ley.

APROBADO con tres votos a favor (el de los Regidores Olga Roncancio Olmos, Karla Gutiérrez Mora y Frededy Alpízar Rodríguez), toda vez que los integrantes del Concejo que forman parte de la Comisión “Nombramiento de Auditor Interno” se abstienen de votar (Presidente Municipal – Rafael Monge Monge, Regidora Kattia Solórzano Chacón y Regidora Yamileh Jiménez Rangel).

C) ASFALTADO CAMINO BAJAMAR – GUACALILLO.

El señor Jesús Alberto Solórzano Vargas –Presidente de la Asociación de Desarrollo Guacalillo-Bajamar, manifiesta que procederán a detallar todas las necesidades que existen en sus carreteras y ala presentación de proyectos que puedan solucionar estos inconvenientes.

No teniendo el conocimiento profesional en infraestructura vial es indispensable que como prioridad se cuente con el asesoramiento, recomendaciones de los expertos que puedan definir un plan de trabajo que permita desarrollar en forma ordenada y sostenible los proyectos planteados. Los costos asociados a la realización de los proyectos no son incluidos en los mismos ya que la comunidad no cuenta con profesionales en la materia que puedan brindar los datos adecuados sobre el tipo y cantidad de materiales que se necesitaría para si consecución.

La Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar puede plantear los problemas y soluciones que tienen que ser analizadas por los expertos decidiendo el camino correcto para poder hacer realidad lo planteado.

Seguidamente se conoce el siguiente informe de la Asociación de Desarrollo Integral de Guacalillo – Bajamar

“La solicitud planteada formalmente por la Asociación de Desarrollo Integral de Guacalillo – Bajamar para que sesionen en nuestra comunidad, se debe a la necesidad de ser tomados en cuenta para que nuestras carreteras sean consideradas en los programas de asfalto para las comunidades de la zona.

Primero

En el pasado, no se han destinado recursos para el mejoramiento de las carreteras. La asignación de recursos para la colocación de una capa de asfalto en la zona permitiría mejorar el libre tránsito de los habitantes y visitantes de la comunidad.

Segundo

En el invierno, la falta de asfalto en las carreteras dificulta el ingreso y le tránsito por la zona dado que las calles de lastre se llenan de barro. Adicional a la dificultad de tránsito, la condición de las calles en épocas de lluvia se torna peligrosa para todos los vehículos y peatones que transitan en las mismas.

Tercera

Para poder asistir a las aulas, la mayoría de los padres de familia y estudiantes tienen que caminar o trasladarse en motocicleta y el polvo en verano afecta su higiene y salud. Adicionalmente, nuestra comunidad escolar se ve afectada por las calles con barro en el invierno dado el mayor riesgo a accidentes.

Cuarto

Los colegiales que asisten al colegio Ricardo Castro Beer se ven afectados sobre todo en invierno, ya que el autobús se ha quedado atorado en el barrial y por ello en ocasiones no ingresar a recoger los muchachos o no hace el recorrido completo por el mal estado de la calle. Esto dificulta la asistencia a clases e impacta las labores diarias de los padres que deben resolver el traslado de sus hijos hasta el último lugar en que el bus ha podido ingresar.

Quinto

El mal estado de las carreteras ha dificultado el acceso a servicios de autobús que permita a los miembros de la comunidad asistir a citas en el seguro social o realizar las compras de insumos del hogar y comestibles necesarios para la manutención del hogar. En ocasiones anteriores, las empresas que otorgaron el servicio se retiraron por el estado de la carretera. Actualmente, la persona que está proporcionando el servicio tiene una tarifa de dos mil colones ida y dos mil colones de vuelta, el cual se brinda sólo tres veces a la semana partiendo a las seis de la mañana y regresando a las doce medio día.

Sexto

El estado de la carretera después del Río Cuarros, sobre el cual existe un puente construido por la municipalidad de Orotina, ya ha ocasionado varios accidentes de tránsito y en invierno cuando el río se llena ha arrastrado vehículos y pone en peligro a muchos motociclistas.

Sétimo

En caso de una emergencia, ya sea por condiciones de salud o un accidente, se requiere de un mayor tiempo de espera para la atención por parte de la Cruz Roja de Orotina. Esta entidad es la que se encarga de la mayoría de las emergencias en la comunidad y ha manifestado la dificultad de transitar por la zona de forma apropiada.

Octavo

El cuerpo policial también se ve afectado para atender nuestras llamadas de emergencia cuando somos perjudicados por la delincuencia ya que el camino les impide una llegada expedita para cumplir con su labor. No contar con caminos adecuados propicia la impunidad de la delincuencia y que existan situaciones en las que los vecinos se sienten indefensos.

Noveno

A pesar del incremento de turistas en ciertos periodos del año, las atracciones turísticas de la zona son poco recomendadas o tomadas en cuenta para el turismo nacional o extranjera. La incomodidad que representan las carreteras para el turista sin automóviles de doble tracción no permite que se desarrollen proyectos de turismo rural comunitario o proyectos de inversión a pequeña escala para incrementar los visitantes en épocas verdes de turismo.

Décimo

Otro factor que se ve afectado es el desempleo, ya que, al no haber caminos adecuados la inversión de los dueños de fincas y propiedades no existe. Los propietarios no invierten porque a pesar de contar con una tierra atractiva el acceso a la misma es tan difícil que no garantiza que el capital que se invierta sea recuperado pronto con la visita del turismo.

Undécimo

Consideramos propicio exponer los siguientes proyectos dirigidos a solventar todos los argumentos expuestos del punto primero al décimo. Su aprobación y realización nos permitirá beneficiar en etapas al desarrollo de la comunidad y la integración de la misma como ente importante del Cantón de Garabito.

Proyecto 1. Alcantarillado de los caminos del sector Guacalillo y del sector de Bajamar

Entubar las aguas es necesario e indispensable para proteger las calles evitando que el agua invada las carreteras y ocasione daños que no permitan el libre tránsito.

Para la consecución del proyecto se necesita del soporte de profesionales en este campo para que esté proyecto sea evaluado y asesorado por los mismos y represente la primera etapa que permita la consecución del resto de los proyectos.

La intervención de los ingenieros de la Municipalidad en el cálculo de materiales, la dimensión de las zonas donde se deben colocar las alcantarillas, cuántas son necesarias y los materiales adicionales para colocarlas, y el costo económico que esto representa, es imperativo para su iniciación.

Proyecto 2. Asfalto de las carreteras

Asfaltar nuestras carreteras es una de las prioridades para el desarrollo de la comunidad, ya que, entre otros, propiciaría la inversión que daría fuentes del empleo, y la visita de turismo que daría a conocer esta parte del cantón de Garabito, aun poco conocida por nacionales y extranjeros.

Para la realización de este proyecto es necesario contar con el asesoramiento del MOPT que por medio de ellos se defina las carreteras principales de la comunidad, dimensiones del asfalto según los kilómetros que sean marcados por sus ingenieros y por supuesto del costo económico que este asfalto representa tomando en cuenta los trabajos adicionales que deben ser atendidos para poder colocar la carpeta de asfalto.

La ADI Guacalillo-Bajamar se compromete a presentar ante DINADECO un proyecto también de solicitud de asfalto para poder tener la cooperación de esta entidad y poder realizar por medio de esta ayuda una parte de las carreteras y así la distribución de costos ayude a la realización de este proyecto.

Solicitamos que los profesionales en ingeniería en el campo propiamente de infraestructura vial al servicio de la municipalidad sean asignados a realizar trabajo de campo en esta comunidad para que proporcionen la información necesaria al consejo municipal y este proyecto pueda ser iniciado por su administración.

Proyecto 3. Loza de cemento

Sobre el camino que comunica Bajamar con Guacalillo frente a ADEVEMOPT, es necesario colocar una losa de cemento para poder resolver un problema de tránsito en una cuesta muy pronunciada.

Este camino es de mucho uso para trasladar a los niños de Bajamar a la escuela, es un camino que le permite a la comunidad ahorrar en gasolina y tiene una vista panorámica que es visitada por los turistas.

Proyecto 4. Relleno del puente Bajamar a Ceiba

Este relleno es urgente ya que el espacio por donde deben transitar los automóviles es cada vez más pequeño. De un lado se encuentra el guindo del río Cuarros y del otro lado un hueco muy grande donde deben colocarse unas alcantarillas de gran tamaño que permitan expandir la carretera y recoja el agua que invade las calles en el invierno cuando la corriente del río crece y pasa por encima de puente inundando todos los terrenos cercanos.

Esta vía es muy importante ya que permite la comunicación con los vecinos y es la segunda vía de acceso a la comunidad con la que contamos. En el pasado, la comunidad se vio afectada por la dificultad de paso en la zona, la falta de puente demostró un deterioro en los caminos y una disminución en el turismo que visita las fincas del lado de ceiba y visitan la playa por ese camino.

El costo y materiales necesarios para solventar este problema queda en manos de la evaluación que pueda ser realizada por los ingenieros dando la solución más pronta y eficaz a esta necesidad.

Proyecto 5. Paradas de buses

Desde hace seis años contamos con el servicio de autobús para los estudiantes del colegio que realizan sus estudios en Orotina, en el colegio Ricardo Castro Beer y es muy necesario contar con un refugio para que proteja del clima a los muchachos.

Al contar con un servicio de bus para la comunidad estas paradas de buses se convierten en el lugar donde también nuestros habitantes puedan esperar con comodidad el servicio de autobús.

Solicitamos al MOPT que indicara los lugares donde pueden ser ubicadas y el croquis de la construcción de las mismas y costos. Dicha solicitud se encuentra en trámite.

Proyecto 6. Acceso al Peñón de Guacalillo

Siendo este un atractivo turístico divulgado por medios de comunicación en videos y diferentes propagandas televisivas. Solicitamos la maquinaria y materiales necesarios para que este sitio se convierta en un lugar seguro y atractivo que permita más visitantes en la zona y un desarrollo sostenible para la comunidad.

Siendo una Zona Marítimo Terrestre necesitamos la asesoría de expertos en relación a qué trabajos pueden realizarse para obtener el mejor acceso a este sitio turístico que ya es visitado”.

Respecto al Proyecto 4 “Relleno del puente Bajamar a Ceiba”, a petición del señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – el Concejo acuerda recordarle al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –, colaborar con alcantarillas. **ACUERDO UNÁNIME.**

Seguidamente el señor Presidente concede el uso de la palabra al **INGENIERO ALONSO MORA – DIRECTOR DE LA REGIÓN PACIFICO CENTRAL DEL MOPT**, Quien manifiesta que independientemente de la nueva Ley de fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, siempre le ha gustado colaborar con las comunidades. Lleva tres meses en ese puesto lo cual le permitirá colaborar aún más desde el MOPT, pues este Ministerio puede aportar materiales que tienen a disposición, siguiendo siempre el debido trámite establecido en el formulario que para tal efecto se encuentra en la página web. Aclara que en este momento no cuentan con asfalto porque se está trabajando en la reactivación de las plantas distribuidoras, tampoco tienen injerencia con el diseño de los proyectos. Se pone a disposición para servir de enlace entre Municipalidad – Vecinos y MOPT, lo pueden contactar sin necesidad de cita.

El señor Presidente Municipal agradece la buena disponibilidad del Ingeniero Alonso Mora – de la Dirección Regional de MOPT, al mismo tiempo manifiesta que a través del convenio marco la Municipalidad puede girar partidas para que esta Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar lleve a cabo sus proyectos.

El Regidor Freddy Alpizar – Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo – manifiesta que esta Asociación forma parte de esta organización y de los acuerdos que en enero se tomaron en la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo en Quebrada Amarilla.

Por su parte la Vicepresidenta Municipal – Licda. Karla Gutiérrez Mora – propone que los integrantes de este Concejo que forman parte de la Junta Vial Cantonal interpongan sus buenos oficios y lleven al seno de la junta todas estas proyectos e inquietudes de la Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar porque previo a tomar aquí algún acuerdo se requieren los estudios de cada caso mediante una visita al sitio, y la Junta Vial se maneja con recursos de la Ley 8114, está representada por el Ingeniero, la Promotora Social e Integrantes del Concejo Municipal, Ojalá que en la visita que la Junta Vial haga a esta comunidad también asista Ingeniero Alonso Mora – de la Dirección Regional de MOPT –, para avanzar con estos proyectos ya que aunque es claro que no todos se pueden llevar a cabo, si se puede avanzar con algunos. Reitera su propuesta para que los compañeros del Concejo que forman parte de la Junta Vial se lleven estos proyectos y convoquen a una Sesión Extraordinaria de Junta Vial para realizarla aquí en Bajamar.

El Regidor Freddy Alpizar indica que para sacar adelante los proyectos comunales lo que se requiere es voluntad, incluso se puede presentar un proyecto a DINADECO y el tema del camino es prioridad para estas zonas, además, se puede recurrir a entidades en busca de ayuda como por ejemplo RECOPE para lo que es la donación de emulsión asfáltica y hacer los proyectos en coordinación con el MOPT y la Municipalidad.

La señora Vicealcaldesa Damaris Arriola Coles – manifiesta que la Municipalidad tiene que llegarle al corazón de las comunidades, hará esfuerzos para que la administración rompa ese lazo que ha estado de una forma ficticia.

Añade que los pueblos de aquí deben abrirse a nuevos proyectos por el auge que tendrán con la construcción del aeropuerto y aprovechar la buena disponibilidad del Ingeniero del MOPT para trabajar en conjunto también de la mano de la Junta Vial, pues nosotros aquí no podemos hablar de términos técnicos pero sí podemos acercarnos a la Junta Vial, para lo cual en su condición de Vicealcaldesa se pone a las órdenes.

La Licenciada Jesusita Triana Mora – Directora de la Escuela de Bajamar – manifiesta que lleva tres años de trabajar por esta escuela y esta es una comunidad que vale mucho, el pueblo es muy colaborador, agradece la visita del Concejo Municipal y del Ingeniero Alonso Mora – Director de la Región Pacífico Central del MOPT, se pone a las órdenes en todo lo que pueda por el bien de los niños.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Lic. Leonardo Arce Fernández, quien manifiesta que es asesor ad honorem de la Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar, y aunque está de acuerdo con la propuesta de la Regidora Karla Gutiérrez para la intercesión de la Junta Vial, lo cierto es que con este proyecto de aeropuerto habrá un antes y un después porque Bajamar va a ser la playa más cerca de San José y el aeropuerto estará a escasos nueve kilómetros, es por eso que se deben abrir los ojos y tomar decisiones en muy corto plazo, por eso suplica que lo de la Junta Vial sea expedito y aprovechar los recursos del MOPT, Municipalidad, Recope, DINADECO, etc.

La Regidora Olga Roncancio manifiesta que siempre ha insistido con Greivin el Ingeniero de la Junta Vial en que este camino está en el plan vial para asfaltar, pero él dice que no hay asfalto.

Además, indica que el Grupo de Mujeres de Cuarros necesita ayuda porque el arreglo de las calles les urge para echar a andar sus proyectos.

Por otra parte, la Regidora Roncancio les indica a los vecinos que deben conservar estas tierras porque son un tesoro.

Recapitulando la lista de proyecto presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar, la Regidora Karla Gutiérrez Mora indica que los proyectos 2, 3, 5 y 6 son los que requieren en compromiso de los compañeros para ser visto por la Junta Vial, y en cuanto al proyecto número seis, párrafo segundo la señora Vicealcaldesa puede colaborar enviando al Lic. Jasón Angulo – Encargado de Zona Marítima Terrestre – y a la Licenciada Erika Matarrita – Asesora Legal de ZMT –, ya que es cierto que toda esta zona se puede desarrollar, pero se requiere de la asesoría de los expertos en la materia.

La Síndica Kattia Disentí manifiesta que es un honor estar aquí, felicita al ingeniero del MOPT y a los integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar por su empeño por sacar adelante a esta comunidad que tiene grandes bellezas naturales y muchos proyectos por desarrollar máxime que viene la construcción del aeropuerto.

El señor Jesús Alberto Solórzano Vargas –Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar – indica que para esta Asociación de Desarrollo es muy importante contar con la visita del Concejo Municipal sesionando por primera vez en esta localidad y por eso hoy es un día histórico. Por otra parte agradece al Concejo Municipal la Moción aprobada en la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo en el mes de enero en Quebrada Amarilla.

Agrega que esta zona de Bajamar y Guacalillo es una zona sin explotar, por ejemplo, el lugar conocido como “el peñón” es una mina, pero para esto lo principal es tener las calles en óptimas condiciones lo cual se logra trabajando unidos y con ello todo el cantón de Garabito se va a beneficiar.

El Regidor Freddy Alpízar, manifiesta que es importante que los compañeros Regidores vean todo lo que se puede lograr cuando una comunidad se organiza como lo está haciendo la Asociación de Desarrollo Integral Guacalillo-Bajamar, pues así empezaron asociaciones como Quebrada Ganado y Quebrada Amarilla. Por eso es importante que la señora Vicealcaldesa transmita todos estos proyectos al señor Alcalde.

Felicita de corazón a esta Asociación de Desarrollo Guacalillo-Bajamar, porque se están empezando a organizar y así es como los pueblos avanzan. Siempre ha sido comunalista y se irían muy contento al finalizar esta administración si en los próximo dos años que queda este camino asfaltado.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que tiene muchas remembranzas de este pueblo desde hace cuarenta años cuando siendo Regidor visitaba esta zona en compañía del señor Saúl Mena que era el Encargado de la Zona Marítima Terrestre. Es por eso que quiere a cada rincón de este pueblo ya que su persona es uno de los fundadores del cantón de Garabito y de ese grupo solo queda él y Don Carlos Espinoza, es por ello, que se identifica mucho con los pueblos y sufre cuando las cosas no funcionan en la Municipalidad, por ello en un afán por mejorar intercede no por co-administrar como algunos lo han dicho, ya que estamos para servir a las comunidades no para servirnos.

Agrega que vamos a empezar por tomar un acuerdo para solicitarle a la Junta Vial sesionar en la comunidad de Bajamar el próximo miércoles 23 de mayo, a las 10:00 am. Sometida a votación la propuesta del señor Presidente es aprobada y traslada al señor Alcalde para que instruya lo pertinente. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Al mismo tiempo, el señor Presidente solicita al Regidor Freddy Alpízar retomar gestiones en RECOPE tendientes a obtener la donación de asfalto para los diferentes proyectos comunales.

De igual forma el señor Presidente solicita a la Asociación de Desarrollo Guacalillo-Bajamar gestionar ante DINADECO el desarrollo de algún proyecto en el lugar conocido como el Penón y que el Regidor Freddy Alpízar en su condición de Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo brinde su ayuda en este sentido.

Finalmente, el Concejo acuerda dirigir nota al señor Harys Regidor Barboza – Jefe Territorial del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) – para solicitarle agendar una Sesión Extraordinaria en la comunidad de Bajamar y nos comunique la fecha con suficiente antelación para formalizar la convocatoria. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo